

## LA FEDERACIÓN VENEZOLANA DE PATINAJE

RIF.- J-30492888-2

Caracas 8 de MARZO 2024

#### **COMUNICADO NACIONAL**

Por medio de la cual La Federación Venezolana de Patinaje Y La Comisión técnica Nacional uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

#### **CONSIDERANDO**

Que según lo establecido en el comunicado nacional del 10 de FEBRERO del 2024 y que es deber de la FEDERACIÓN VENEZOLANA DE PATINAJE reglamentar la práctica deportiva y mejorar para el 2024

#### **RESUELVE**

**Comunicado 1 –** SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL COMUNICADO NACIONAL 10 DE FEBRERO DEL 2024

Se establece que las primeras tres válidas serán pre-requisito y puntuables para la lista larga que permitirá las selecciones estatales rumbo a juegos nacionales Juveniles 2024, según el cupo indicado por el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deportes

Que los 3 eventos Pre-juegos Nacionales para poder participar en los juegos Nacionales Juveniles 2024 que otorgarán puntuación para el escalafón nacional de Juegos Nacionales son:

I VALIDA NACIONAL COJEDES 2024
III VALIDA NACIONAL TACHIRA 2024
III VALIDA NACIONAL 2024



# LA FEDERACIÓN VENEZOLANA DE PATINAJE

RIF.- J-30492888-2

**Comunicado 3**— Se establece que las selecciones rumbo a Campeonato Panamericano 2024 saldrá de nuestros escalafones Nacionales.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Por la Federación Venezolana de Patinaje

PRESIDENTE DE F.V.P

Beatriz Hernández Secretaria General

Director General
Comisión Técnica Nacional